

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir  
Sevilla**

Núm. 827/2020

Comisaría de Aguas

Modificación de características de Concesión de Aguas Públicas.

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-4166/2006-CYG.

Peticionarios: Gregorio Jiménez Bermúdez - María del Carmen Rodríguez Aguilera.

Uso: Riego (Leñosos-Oliver) 2,564 hectáreas.

Volumen Anual (m<sup>3</sup>/año): 7.071,40.

Caudal Concesional (L/s): 0,70.

Captación:

Nº de Capt. 1.

Cauce: Río Almedinilla.

Término Municipal: Priego de Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 402495.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4148446.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en el aumento de superficie, de 0,902 Has hasta 2,564 Has, con cambio de cultivo y sistema de riego a olivar por goteo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D. T. 3ª Ley 39/2015).

Sevilla, a 17 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Santaella Robles.